



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

095

Piura,

12 0 JUN 2017

VISTOS:

La Carta N° 025-2017/CU/O/HGS (HRC N° 21798) de fecha 24 de mayo de 2017, la Carta N° 437-2017/GRP-440310 de fecha 30 de mayo de 2017, el Informe N° 013-2017/GRP-440310-ING.EPMV de fecha 30 de mayo de 2017, el Informe N° 869-2017/GRP-440310 de fecha 08 de junio de 2017, el Memorando N° 495-2017/GRP-440300 de fecha 08 de junio de 2017, el Informe N° 030-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 15 de junio de 2017 y el Informe N° 446-2017/GRP-440320 de fecha 15 de junio de 2017, relacionados con la **APROBACION DE CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", COD.SNIP N° 167980.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de marzo de 2017, el **GOBIERNO REGIONAL PIURA** y la empresa **CONSTRUCTORA UNICA S.A.C.**, suscribieron el Contrato N° 037-2017, para la Ejecución del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", COD.SNIP N° 167980**, correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 59-2016/GRP-ORA-CS (Primera Convocatoria), bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada, por un monto ascendente a S/ 665,804.39 (Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cuatro con 39/100 Soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que, con fecha 02 de mayo de 2017, el Comité de Entrega de Terreno designado mediante Resolución de la Dirección General de Construcción N° 047-2017/GOB.REG.PIURA-GRI-DGC de fecha 18 de abril de 2017 y el Sr. Hugo Fidel Garcés Solano en calidad de Gerente General del Contratista **CONSTRUCTORA UNICA S.A.C.** suscribieron el Acta de Entrega de Terreno, para la ejecución del Saldo de Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA-PIURA", COD.SNIP N° 167980.**

Que, mediante Carta N° 025-2017/CU/O/HGS (HRC N° 21798) de fecha 24 de mayo de 2017, el Sr. Hugo Garcés Solano, en calidad de Gerente General del Contratista **CONSTRUCTORA UNICA S.A.C.**, remite a la Dirección de Obras, el Cronograma Valorizado de Avance de Obra y GANTT Actualizado al Inicio del Saldo de Obra.

Que, mediante Carta N° 437-2017/GRP-440310 de fecha 30 de mayo de 2017, la Dirección de Obras remite al Ing. Percy Montenegro Vega en calidad de Supervisor de la Obra, el Cronograma Valorizado de Avance de Obra y GANTT Actualizado al Inicio del saldo de Obra, para su revisión y pronunciamiento.

Que, mediante Informe N° 013-2017/GRP-440310-ING.EPMV de fecha 30 de mayo de 2017 el Ing. Percy Montenegro Vega en calidad de Supervisor de la Obra, comunica a la Dirección de Obras, que habiéndose realizado la revisión del Cronograma Valorizado de Avance de Obra y GANTT Actualizado al Inicio del saldo de Obra, estos se encuentran conforme.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

095

Piura, 12 0 JUN 2017

Que, mediante Informe N° 869-2017/GRP-440310 de fecha 08 de junio de 2017 la Dirección de Obras comunica a la Dirección General de Construcción (e) que contando con la conformidad del Supervisor de la Obra, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del saldo de obra es de 60 días, con fecha de inicio 04 de mayo de 2017 y término el 02 de julio de 2017, la Entidad debe pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que una vez aprobado reemplazará en todos sus efectos al anterior, en consecuencia otorga su conformidad y opina a favor de que se disponga la elaboración de la resolución que apruebe el Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT-CPM actualizados a la fecha de inicio 04 de mayo de 2017 y con plazo de ejecución de 60 días calendario, quedando definido el plazo final al 02 de julio de 2017.

Que, mediante Memorando N° 495-2017/GRP-440300 de fecha 08 de junio de 2017, la Dirección General de Construcción (e), remite los actuados a la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, disponiendo la emisión de la Resolución de aprobación del Calendario Valorizado y Cronograma de Avance de Obra GANTT, PERT-CPM actualizados a la fecha de inicio 04 de mayo de 2017 hasta el 02 de julio de 2017.

Que, mediante Informe N° 030-2017/GRP-440320-NEGC de fecha 15 de junio de 2017, la Abogada de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión indica que procedió a la revisión de los actuados, encontrándose que los Calendarios se han presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la opinión favorable de la Supervisión, Dirección de Obras y Dirección General de Construcción (e) por lo que en atención a ello es pertinente emitir acto administrativo aprobando el **CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", COD.SNIP N° 167980**, con fecha de inicio 04 de mayo de 2017 hasta el 02 de julio de 2017.

Que, mediante el Informe N° 446 -2017/GRP-440320 del 15 de junio de 2017, el Jefe de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión comunica a la Dirección General de Construcción (e), que resulta procedente la aprobación del **CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", COD.SNIP N° 167980**, con fecha de inicio 04 de mayo de 2017 hasta el 02 de julio de 2017, para lo cual remite el Proyecto de Resolución correspondiente para vistos y firma.

De conformidad con las visaciones de la Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión, Dirección de Obras y Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 368-2016/GRP-CR, publicada el 30 de octubre de 2016, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR del 30 de diciembre de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 289-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 15 de mayo de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA GANTT, PERT-CPM ACTUALIZADOS A LA FECHA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SALDO



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

095

Piura,

12 0 JUN 2017

DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA FEDERICO VILLARREAL DE CUCUNGARA, DISTRITO DE CURA MORI, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", COD.SNIP N° 167980, elaborado por el Contratista CONSTRUCTORA UNICA S.A.C con fecha de inicio el 04 de mayo de 2017 hasta el 02 de julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución al Contratista: **CONSTRUCTORA UNICA S.A.C** en su domicilio legal sito en Avenida Loreto Sur N° 1248 - Piura - Piura, así como a la Supervisión: Ing. Percy Montenegro Vega.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura; Sub Gerencia Regional de Normas, Monitoreo y Evaluación; Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Control Institucional, Dirección General de Construcción, Dirección de Obras, Oficina de Programación y Seguimiento de Contratos de Inversión para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General(e)

